



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2244

29/12/2023

7397

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ SIERRA, María del Mar (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VÁZQUEZ VEGA, Pablo (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la materia de su interés, cabe señalar que las medidas que tiene previsto impulsar y coordinar la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) para revertir las cifras de obesidad identificadas en el estudio van dirigidas al control de la oferta alimentaria en centros educativos, la vigilancia epidemiológica de la obesidad infantil, el etiquetado frontal voluntario, la restricción de la publicidad de alimentos y bebidas dirigidas a menores, la promoción de las recomendaciones dietéticas saludables y sostenibles, los trabajos en pro de una cesta de la compra saludable, actividades de sensibilización y concienciación, políticas de reformulación y a la colaboración con todos los actores tanto nacionales como europeos, así como con la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras.

Como Órganos de Coordinación Interterritorial debemos mencionar la Comisión Institucional de la AESAN, integrada por directores generales de las comunidades autónomas, como órgano colegiado que aprueba y ratifica los acuerdos técnicos alcanzados con los técnicos de las comunidades autónomas en el seno de la Comisión Permanente de Nutrición.

Asimismo, es en el marco del Observatorio de la Nutrición y estudio de la Obesidad y también en el marco del Consejo Consultivo de la AESAN (órgano colegiado), en los que se trabaja en colaboración con los colegios profesionales y con las sociedades científicas.



Las acciones/medidas responden a un abordaje intersectorial, multifactorial y multidisciplinar dirigido a promover un entorno alimentario más saludable, reforzando el conocimiento y poder de decisión de la ciudadanía para lograr un cambio de hábitos de consumo. En este sentido, podemos destacar:

- El Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad monitoriza la situación nutricional de la población y se ha constituido como un sistema de información y como plataforma de encuentro entre todos los agentes implicados:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/subseccion/que_es_observatorio.htm

En este momento se está realizando la quinta edición del estudio ALADINO 2023 (estudio de Vigilancia de la Alimentación, Actividad física, Desarrollo Infantil y Obesidad en España), en el marco de la Iniciativa COSI Childhood Obesity Surveillance Initiative) de la OMS, contando con la colaboración de las autoridades de Educación y Sanidad de las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. A lo largo de 2024 se espera publicar el informe con los resultados de dicho estudio.

- En el marco del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2021-2025 (PNCOCA 2021-2025) se incluyó el Programa 16, orientado al control oficial de la oferta alimentaria en centros escolares (menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías); y, en marzo de 2022, se consensó con las comunidades autónomas un protocolo de criterios mínimos comunes para su evaluación con el objetivo es contribuir a que los centros escolares sean entornos que promuevan una alimentación saludable y sostenible. Los resultados de este programa se pueden ver en:

<https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/subseccion/indicadores.htm>

- Este programa de control oficial se va a reforzar a nivel normativo a través del proyecto de Real Decreto por el que se establecen normas de desarrollo de los artículos 40 y 41 de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos.

- La AESAN participa en la Guía de Escuelas Promotoras de Salud y forma parte del Grupo de trabajo coordinado desde el Ministerio de Sanidad y de Educación y en el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, para promover la distribución gratuita de estos alimentos en centros escolares, coordinado desde el Ministerio de Agricultura.



https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/seccion/entorno_escolar.htm

- Se está trabajando en una de las medidas más eficientes para reducir el consumo de alimentos menos saludables como es la Restricción de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a niños.
- Para avanzar en las Iniciativas de reformulación o mejora de la composición de los alimentos y bebidas, con el fin de contribuir a una alimentación más saludable, la AESAN dispone de una base de datos de composición de 29.000 alimentos del mercado español.
- Todas estas acciones se comparten activamente en dos redes de acción de la OMS, para la reducción de sal y de azúcares y calorías, y en la Acción conjunta contra el cáncer y otras enfermedades no transmisibles que se está iniciando en la Unión Europea.
- Se trabaja a nivel europeo en el Etiquetado frontal de los alimentos y bebidas.
- Se ponen en marcha acciones de sensibilización y concienciación didácticas, sencillas y adecuadas, que faciliten cambios de estilos de vida y que hagan que las elecciones más saludables sean las más adecuadas en sus hábitos de alimentación y actividad física, como ejemplo: *El comedor escolar #LaAsignaturaPendiente*, de noviembre de 2023:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/campanyas/Comedor_escolar.htm

- A través de los Premios anuales Estrategia NAOS se potencia la promoción de los hábitos saludables de alimentación y práctica de la actividad física, además de la identificación de las mejores prácticas elaboradas por todos los actores relacionados con la alimentación.

Finalmente, se informa que el presupuesto de esta Agencia es el que figura en el programa 313C de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 07 de febrero de 2024